



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00642833- -UNC-ME#FP

VISTO

El expediente de referencia en el cual la Prof. Hebe Silvina Rigotti, Legajo 32211, formula su renuncia condicionada a la obtención del beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente se emitió la RD-2024-1395-E-UNC-DEC-FP aceptando tal renuncia

Que en dicha resolución se omitió consignar la fecha de aceptación.

Que con fecha 26/12/2024 se comunica al Departamento de Personal el requerimiento de ANSES por el cual esta fecha debe coincidir con la fecha en que se certificó remuneraciones en el formulario PS 6.285.

Que en el formulario Ps 6.285 se certificaron remuneraciones hasta el 30/04/2024.

Que la Profesora Rigotti revista en un cargo por concurso de Profesora Adjunta dedicación exclusiva en la Cátedra A de la asignatura Sistemas Psicológicos Contemporáneos.

Que resulta conveniente dejar sin efecto la RD-2024-1395-E-UNC-DEC-FP y emitir nueva resolución con la fecha de aceptación de la renuncia condicionada.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la RD-2024-1395-E-UNC-DEC-FP.

ARTÍCULO 2º: Aceptar la renuncia condicionada a la obtención del beneficio jubilatorio presentada por la Profesora Hebe Silvina Rigotti (Legajo 32211 – DNI

17.002.320) a su cargo por concurso de Profesora Adjunta dedicación exclusiva en la Cátedra A de Sistemas Psicológicos Contemporáneos, a partir del 01/05/2024.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.